EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XII — REDACCION ANÓNIMA — Número 1250

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE DE 1887

LA PROPIEDAD EN QUILMES

Al paso que se valoriza la propiedad en esta localidad, se hacen mas notables los obstáculos que se oponen á la subdivision de la tierra, que es la base del progreso por el aumento de la edificacion.

Algo hemos escrito respecto de la conveniencia que habria en examinar los títulos de propiedad de cada terreno, y con especialidad de los impoblados que sirven de rémora al desarrollo de esta.

Y hoy hemos de insistir con acópio de argumentos que no podrán menos que probar la oportunidad de esta indicacion, en la que no nos inspira ninguna idea egoista, y sí solamente la de propender en nuestra esfera al mayor desarrollo del progreso local.

No es solo la edificacion que se siente de la situacion al parecer i... de ciertas propiedades en que... ce el mínimo trabajo apes... que transcurren.

Es que se viene le... que perjudica al cré... piedades, y es deb... batirla y de la a...

Se dice y s... propiedade... mente def... pre, ... bajo d... los r...

N... si s... per... das... aqu... tas... sio...

...que sea de su propiedad, sinó de reclamar lo que siendo del Municipio esté poseido indebidamente por particulares.

El caso autoriza al Concejo Deliberante para dictar una medida que obligue á todo propietario á exhibir su título para ser examinado, y declarar el que no lo tenga las razones que crea ampararle ó que denuncien la usurpacion.

En un pueblo como este, es benéfico todo lo que tienda á ofrecer seguridades en la propiedad; y la medida que ac... sejamos daria ese resultado.

Se comprende que el que ... tulo un terreno no s... por temor de que... cer adelantos... derlos.

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

CALLE 5 NÚMERO 486
(entre 51 53)
LA PLATA

Una vé cerca el fin de su carrera,
Do el término hallará de sus pesares;
Y la otra va á cruzar la vida entera
Para encontrar dolores á millares.

Cuando pasen un dia y otro dia,
En la primera lágrima que vierta,
Pensará en la mendiga que ...
De harapos y de l...

Y cuan...
De l...

Alfonso Odero 42 años casado italia no sabe leer

Maria Miliar 30 id id id id

Bautista Ugaldi 17 id id si sabe leer

Nicolas Berreto 34 id casado id id

Flora Peri 24 id id argentina no sabe leer

Angel Berreto 4 id id

Maria Berreto 3 id id

Teresa Berreto 2 meses id

Domingo Calegari 33 años casado italia no sabe leer

Rosa Riso 32 id id id id

Emilio Calegari 10 id id

Maria Calegari 3 id id

Adela Calegari 17 meses id

José Semper 57 años ... hacendado no s...

Jose Rodandeli 45 id casado id si sabe leer

Blanca Rodandeli 44 id id id no sabe leer

Juan Rodandeli 22 id soltero id si sabe leer

Anita Rodandeli 20 id id id id

Francisco Rodandeli 17 id argentino id

Rosa Rodandeli 15 id id id

Enrique Rodandeli 12 id id id

Blanca Rodandeli 10 id id

Andres Rodandeli 8 id id

Carolina Rodandeli 6 id id

Emilia Rodandeli 3 id id

José Lorasqui 28 id casado italia labrador si sabe leer

Emilia Lorasqui 20 id id id id

Agustin Lorasqui 8 id oriental

Antonio Ostineli 39 id casado italia si sabe leer

Carolina Ostineli 31 id casada id id

Angel Ostineli 6 id argentino

Martin Ostineli 5 id id

Luis Ostineli 3 id id

Francisco Ostineli 23 id casado italia no sabe leer

... 25 id id id id

esta distincion lo mismo que los conceptos con que nos favorece.

Impuestos fiscales

El miércoles 30 vence el último plazo acordado por la Direccion de Rentas para el pago sin multas de los impuestos de Patentes fiscales y Contribucion Directa de la Provincia.

Nos consta que los contribuyentes que no abonen hasta ese dia los impuestos que les correspondan, sufrirán la multa del 50 por ciento prevenida en las leyes.

Traslado curioso

La Corte debió fallar desechando ó admitiendo el recurso de inconstitucionalidad intentado por Damico y Enciso en el asunto de los 800 mil nacionales, una vez que espidió su vista el Dr. Castellanos.

Así habria procedido la Corte si se hubiera tratado de cualquier hijo de vecino.

Pero, contra lo estatuido en la ley de procedimientos y que todos creian de cajon, les sale dando traslado á los recurrentes, de la vista del Dr. Castellanos.

Hablando sin malicia y con el debido respeto, si este traslado no merece el calificativo de *curioso,* declaramos que la curiosidad no es una falta.

Porte arbitrario

Apesar de la resolucion superior que libra al público del pago de porte por correspondencia á domicilio, en Quilmes se sigue cobrando este á los vecinos, segun vuelven á denunciárnoslo.

Es necesario procurar el medio de cortar el abuso cuando el empleado arbitra- ... cuenta con la tolerancia del superior ... que quiere; y á ese efecto, ... clientes de esta ... El Quil- ... rarla

Fumadores precoces

Un médico de Paris ha publicado un estudio interesante sobre los efectos del uso del cigarro por los niños, y deduce de sus profundos esperimentos que un niño que empiece á fumar á la edad de cinco años se volverá loco antes de los 25 ó quedará idiota.

Conviene esta noticia para los mayores que fomentan el uso del cigarro en criaturas mal criadas, lo mismo que gozan oyéndoles decir insolencias á cualquiera persona séria.

Veredas

En la mayoria de las propiedades comprendidas en la ordenanza vijente, se construyen las veredas ordenadas.

Para el vencimiento del plazo acordado por la ordenanza que es el 31 de Diciembre, puede asegurarse que todos los propietarios habrán dado cumplimiento á ella, con escepcion de las testamentarias inconcusas ó de terrenos cuyos poseedores no tengan títulos en forma quizá.

En prevision de esos casos, se va á llamar á licitacion pública para la construccion de las veredas que dejen de construirse dentro del plazo acordado.

Muy bien

Se ha aplicado la ley y hecho pagar la multa á todo el que carecia de la Patente municipal que le correspondia, sin escepcion de chicos ó grandes.

Muy bien. Así se moraliza y obtiene del pueblo el respeto por la autoridad á quien tanto deprime el favoritismo.

Felicitamos al Intendente por su actitud independiente en el caso de la ley de Patentes que se hace cumplir actualmente.

Argúcias

El decreto de enrolamiento dispone que este lo hagan los Concejos Municipales con presencia de los Comandantes, y que los Rejistros de este sean entregados á ellos, quienes deberán otorgar las papeletas y correr con todo lo relativo al cumplimiento de la ley.

Es decir que lo prescripto en el inciso ... artículo 34 de la ley orgánica queda ... los Concejos Deliberantes ... iento con presencia de ... sin la facultad de ... y mucho me- ... detalles pre- ... da

donde ha sido solicitada una nueva por peticion de numerosos vecinos de que dimos noticia hacen algunos días.

Esto será en el caso de no poderse costear la fundacion de una nueva Escuela en aquel centro de poblacion.

Comercio

ORO 147.

Cedulas Hipotecarias Provinciales:
Série A 91. por ciento
« J 85.50 id
« K 84. id

Cedulas Hipotecarias Nacionales Série B. 77. por ciento
id id id C 77. id

Acciones del Banco Nacional 215. por ciento
id Banco Constructor de La Plata 253. id

FRUTOS Y CEREALES

Lana especial 4.70 los 10 kilos
id de borrega 3.40 id id
id de barriga 1.70 id id
Maiz morocho con bolsas 2.85 los 100 kilos
Id amarillo id 2 60 id id
Trigo del Salado con bolsas 4.30 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Bueyes gordos, carne y sebo 35 y 40
Novillos mestizos gordos 24 y 20
Primer aparte novillos y vacas 17 y 15
Segundo aparte 9 y 7
Cueros de buey 7.90 y 8
Id de novillos 7 á 6.50
Cueros de vaca 4 á 4.60
Terneras grandes 10 y 8
Id chicas 5 y 5.70
Capones 2.50 á 2

A Barracas al Sud entraron 4.600 capones en pié.

Gacetilla

Todos los solteros
se quieren casar
y así, del sortéo
se van á librar

Y á fé que tienen razon los solteros, porque la ley de reclutamiento obliga á concurrir al sortéo á todo ciudadano que no sea casado,

Qué ganga para las jóvenes casaderas!

Pero es bueno que no se hagan demasiado delicadas en la eleccion, valiéndose del aumento de demanda de la mercancia, porque los ciudadanos son libres de buscar novias en cualquier paraje.

Los mozos de Quilmes andan pensativos, ocupada la mente de cada uno ... plan para encontrar la novia que ... convenga dentro del límite que ... ita la ejecucion de la ley de ... to.

... ura podrá perjudicar á ... tengan el propósito de ... *samiento,* buscando ... como condicion ... ura.

... endrán ... aguantar la

... ero ó ir

... levantar ... *polizo-* ... Ministro ... que ha

... gra- ... de la

MUNICIPAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO QUILMES

SEGUNDA PARTE

1ª Sinfonia por la orquesta
2ª Una gran multiplicacion
3ª Gran escamoteo
4ª Las monedas viajeras
5ª La isla del canario

TERCERA PARTE

En esta tercera parte, se ruega al ilustrado público permanezca sentado para apagar las luces y seguir con el Poliorama ó sea Kaleidoscopio gigante.

—

SÁBADO 26 DE NOVIEMBRE

ORDEN DE LA FUNCION

PRIMERA PARTE

1ª Sinfonia por la orquesta
2ª El blanco y el negro
3ª Saldrá sola
4ª La lluvia de oro
5ª La corona maravillosa
Intermedio de 10 minutos

SEGUNDA PARTE

1ª Sinfonia por la orquesta
2ª Una camisa de mujer
3ª Una respuesta
4ª Los anillos chinos
5ª Un desafio

TERCERA PARTE

Exhibicion variada del Kaleidoscopio gigante

—

DOMINGO 27 DE NOVIEMBRE

ORDEN DE LA FUNCION

PRIMERA PARTE

1ª Sinfonia por la orquesta
2ª Las Naciones unidas
3ª Aparecerá en su bolsillo
4ª El sombrero del diablo
5ª La pesca maravillosa
Intermedio de 10 minutos

SEGUNDA PARTE

1ª Sinfonia por la orquesta
2ª Los prisioneros martirizados
3ª La panela del infierno
4ª La quilla
5ª La pequeña calavera

TERCERA PARTE

Variacion de 100 vistas en el gran Kaleidoscopio gigante.

Precio de las localidades: Entrada general con asiento 1 peso m|n.

A las 8 y 1|2

NOTA:—No siéndole posible al artista remitir localidades á domicilio, se ruega á las distinguidas familias de la localidad quieran tomarse la molestia de mandar por ellas al domicilio del Sr. Moya Hotel del Universo frente á la plaza principal, ó en su defecto en el Salon Municipal el dia de la funcion.

AL MERCADO

DE LAS FAMILIAS

Se avisa á las familias de Quilmes que en el puesto calle 25 de Mayo esquina á Brown hay todos los dias carne gorda de vaca, corderos, aves, lechones, factura de chancho, verduras y cuanto se desee para la mesa.

Carne gorda y descansada de 8 á 15 centavos el kilo.

Se reparte á domicilio.

Se alquilan vacas lecheras mansas como para tener en casas de familia.

AL MERCADO DE LAS FAMILIAS

Calle 25 de Mayo y Brown

QUILMES

48—55

Consejo Escolar

El Consejo en sesion de fecha 15 del actual, ha resuelto que los exámenes de los alumnos de las Escuelas del Distrito tengan lugar en la siguiente forma:

Dia 28 y 29 Escuela Nº. 1 Director M. Arella
« 30 id id 6 y 7 Directores E. Aquino. P. Lavilla
Dia 1º. de Diciembre Escuela Nº 4 Director A. Lanz
Dia 2 id id id 6 y 9 id D. K. de Rufer y Juan Junnent
Id 5 id id id 3 id Maria Burgos
Id 12 id id id 10 Leonardo Bresa
Id 13 y 14 id id 2 Demetria Rivero
Id 15 id id 8 F. F. de Catalá

Lo que á sus efectos se comunica al vecindario.

Quilmes, Noviembre 18 de 1887

EL SECRETARIO

48—56

Campo

Se desea arrendar en el partido de Quilmes á corta distancia de alguna estacion de F. C. 30 cuadras mas ó menos de campo para pastoréo, para tratar J. Semple. Quilmes.

47—50

RAMILLETES, BANDEJAS

En la Cantina Argentina, al lado de la Estacion del ferro-carril, se sirven bandejas, ramilletes, fuentes etc, para casamientos, bautizos y cualquier fiesta, al gusto del interesado.

Pedidos urjentes se sirven con tres horas de aviso.

A la Cantina Argentina de Estevan Villa

42—50 QUILMES

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Octubre de 1887**, inclusive; y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										
					∽			∽ Primera Clase solamente		Tren Mixto Dias de trabajo	Domingos y Dias de Fiesta
F.C.E. Central	5 40	5 55	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	12 0	12 0
Venezuela	5 43	5 58	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	12 3	12 3
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	12 6	12 6
General Brown	5 52	6 7	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	12 12	12 12
Boca	5 57	6 12	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	12 17	12 17
Barraca de Peña	..	6 11	7 21	..	..	9 1	..	..	..	12 16	12 16
Tres Esquinas	..	6 15	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	12 21	12 20
F.C.S. Barracas al Norte	..	6 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E. Puente Barracas	..	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	12 30	12 27
Iglesia Barracas	..	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	12 36	12 32
General Mitre	..	..	7 45	..	..	v	..	..	..	v	v
Bernal	..	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	12 53	12 45
Quilmes *llegada*	..	..	8 0	..	..	9 35	..	..	..	1 0	12 50
Id *salida*	..	..	8 5	..	8 40	..	..	10 35	..	1 5	12 55
Berazategui	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	1 20	1 5
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	v
Conchitas	..	..	8 36	..	..	..	..	..	..	1 32	1 18
Pereira *llegada*	..	..	8 55		9 5	..	..	..	..	1 45	1 30
Id *salida*	..	..	..	..	9 10	..	..	..	..		
F.C.O. Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..		
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..		
Tolosa	..	..	..	..	9 27	..	..	..	..		
La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..		
F.C.E. Punta Lara	..	..	..	..	9 25	..	..	..	..		
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..		

ESTACIONES	TARDE													
				∽										
F.C.E. Central	1 0	2 0	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 25	7 10	7 25	8 0	9 0	10 45
Venezuela	1 3	2 3	3 3	..	4 18	..	..	6 3	..	7 13	..	8 3	9 3	v
Casa Amarilla	1 6	2 6	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	..	7 16	..	8 6	9 6	v
General Brown	1 12	2 12	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 33	7 22	7 33	8 12	9 12	10 55
Boca	1 17	2 17	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	8 17	..	..
Barraca de Peña	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 16	..
Tres Esquinas	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 40	..	7 40	..	9 20	..
F.C.S. Barracas al Norte	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E. Puente Barracas	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 45	..	..	..	9 25	..
Iglesia Barracas	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 50	..	v	..	9 30	..
General Mitre	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 55	..	v	..	v	..
Bernal	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 45	..
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 5	..	9 50	..
Id *salida*	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 10	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Godoy	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Conchitas	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Pereira *llegada*	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	8 45	..	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	8 50	..	..	..
F.C.O. Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	8 55	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Tolosa	..	..	..	..	..	..	7 0	..	..	..	9 15	..	..	..
La Plata	..	..	..	4 50	..	..	7 10	..	..	..	9 25	..	..	..
F.C.E. Punta Lara	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									
								∽		
F.C.E. Ensenada	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..
F.C.O. La Plata	..	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..
Tolosa	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..
F.C.E. Pereira *llegada*	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..
Conchitas	..	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..
Id *salida*	..	..	5 30	..	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50
Bernal	..	..	5 35	..	7 35	8 48	..	..	..	10 55
General Mitre	..	..	v	..	7 45	..	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	5 51	..	7 52	9 4	..	..	..	11 11
Puente Barracas	..	..	5 56	..	7 57	..	..	..	..	11 16
F.C.S. Barracas al Norte	..	..	..	7 0	..	..	9 23	..	..	..
F.C.E. Tres Esquinas	..	..	6 1	7 8	8 8	9 12	9 29	10 7	..	11 21
Barraca de Peña	..	..	6 4	7 12	8 6	..	v	..	..	11 24
Boca	..	..	6 2	7 12	8 6	..	9 28	..	10 18	11 23
General Brown	5 3	5 23	6 7	7 17	8 11	9 18	9 35	10 12	10 23	11 28
Casa Amarilla	5 9	5 29	6 13	7 23	8 17	..	..	..	10 29	11 34
Venezuela	5 12	5 32	6 16	7 26	8 21	..	..	..	10 32	11 37
Central	5 15	5 35	6 20	7 30	8 25	9 25	9 42	10 20	10 35	11 40

ESTACIONES	TARDE													
					∽				∽ Primera Clase solamente					
F.C.E. Ensenada	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	..
F.C.O. La Plata	..	..	..	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	..	8 45
Tolosa	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	8 55
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9 15
F.C.E. Pereira *llegada*	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	..	9 19
Id *salida*	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	..	9 24
Conchitas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	..	9 50
Id *salida*	..	..	1 35	..	2 58	..	..	..	5 20	5 55	..	..	..	9 55
Bernal	..	..	1 40	..	3 3	..	..	..	..	6 1	..	..	..	v
General Mitre	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	1 56	..	..	..	..	..	..	6 17	..	..	..	v
Puente Barracas	..	..	2 0	..	..	..	..	..	..	6 22	..	..	..	v
F.C.S. Barracas al Norte	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E. Tres Esquinas	..	..	2 6	..	3 27	..	..	..	..	6 27	..	7 22	..	10 20
Barraca de Peña	..	..	2 9	..	..	..	..	..	..	6 31	..	7 26	..	..
Boca	12 33	1 23	..	2 38	..	3 43	4 37	5 18	..	..	6 48	..	8 23	..
General Brown	12 38	1 28	2 13	2 43	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 34	6 53	7 32	8 28	10 27
Casa Amarilla	12 44	1 34	2 19	2 49	..	3 54	..	5 29	..	6 41	6 59	7 38	8 34	..
Venezuela	12 47	1 37	2 22	2 52	..	3 57	..	5 32	..	6 46	7 2	7 41	8 37	..
Central	12 50	1 40	2 25	2 55	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	7 45	8 40	10 35

∽ Trenes rápidos.—Para más informes véase los horarios de la Empresa.

SOCIEDAD COSMOPOLITA

DE

SOCOROS MÚTUOS

Se hace saber à los señores socios que desde la fecho el médico de la Sociedad es el Dr. Vicente Cibeli que tiene su Consultorio en la calle Progreso esquina á Sarmiento, casa de Don Celestino Risso; y que en consecuencia no se reconocerá cuenta alguna por asistencia hecha por otro facultativo á escepcion de los casos previstos en los Estatutos.

Quilmes, Noviembre 15 de 1887

ANDRES BAUMGART
Presidente

José A. Lopez
47—55 Secretario

INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENANZA

Art. 1º Autorízase á la Intendencia para levantar un empréstito interno de treinta mil pesos moneda nacional (30.000 $ m|n) de nueve o|o (9 o|o) de interes y uno o|o (1 o|o) de amortizacion trimestral por sorteo y á la par.

La emision se hará por séries de diez mil pesos (10.000) á medida que las necesidades de su inversion lo requieran.

Para la emision de la tercer série, la Intendencia necesitará la autorizacion del Concejo, integrado con los mayores contribuyentes.

Art. 2º El producido de este empréstito, será aplicado á la pavimentacion de las calles de este pueblo, pasos de piedra, compostura y apertura de caminos, instalacion y servicio de riego.

Art. 3º Aféctase al servicio de esta deuda: las cuotas que los vecinos están obligados á abonar por el costo del empedrado y subsidiariamente las rentas generales del municipio.

Art. 4º La Municipalidad se reserva el derecho de aumentar el fondo amortizante.

Art. 5º El sorteo á que se refiere el artículo primero, se practicará en sesion pública del Concejo, integrado con los mayores contribuyentes, anunciado con quince dias de anticipacion en los periódicos de la localidad.

Art. 6º Los gastos que demande la ejecucion de esta Ordenanza, serán imputados á la misma.

Art. 7º Comuníquese etc.

Quilmes, Noviembre 15 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Noviembre 21 de 1887

Art. 1º Desde la promulgacion de esta Ordenanza hasta el 20 de Diciembre próximo queda abierta á la suscricion del vecindario la primera série del empréstito.

Art. 2º Los bonos á emitirse serán al portador y del valor de cien pesos moneda nacional cada uno.

Art. 3º El pago por los suscritores deberá hacerse en la Tesoreria de la Intendencia antes del 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 4º La Contaduria de la Intendencia abrirá una cuenta especial al producido é inversion del empréstito y será depositado su importe así como las sumas que se recauden por cuotas de empedrados, afectadas al servicio de aquel, mensualmente en el Banco de la Provincia.

Art. 5º La Intendencia no podrá en ningun caso, dar otra aplicacion al producido del empréstito, que la que espresa el art. 2º de la Ordenanza.

Art. 6º Cúmplase y publíquese.

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
49—56 Secretario

—

LICITACION

Se llama á propuestas verbales que serán oidas en la Intendencia Municipal, el Domingo 4 de Diciembre á las 9 a. m., para el corte de cardo, en las vias públicas del pueblo y caminos del partido.

Quilmes, Noviembre 22 de 1887

NICOLAS E. VIDELA
intendente

Roque T. Villa
49—52 Secretario

—

Es obligatorio á todos los vecinos, hacer cortar la cicuta en sus respectivas propiedades y carpir los yuyos en los frentes á la calle, dándose el plazo para efectuarlo hasta el 1º del entrante Diciembre.

Los infractores á esta disposicion serán multados en dos pesos m|n por cada un solar en que no se haya dado cumplimiento á ella.

Quilmes, Noviembre 15 de 1887

NICOLAS E. VIDELA
Presidente

Roque T. Villa
47— Secretario

—

ORDENANZA

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente, los carros que estraen arena del rio, llevarán como máximun de carga un metro cúbico.

Art. 2º Queda absolutamente prohibido el tránsito por el camino del rio, de carros de bueyes.

Art. 3º Igualmente se prohibe hacer depósitos de arena en todo el trayecto del camino al rio, con esclusion de las calles que están á derecho é izquierda del pié de la barranca, que podrá hacerse sin obstruir el tráfico.

Art. 4º Los contraventores á lo dispuesto en esta ordenanza, pagarán una multa de veinte pesos moneda nacional, ó en su defecto quince dias de arresto.

Quilmes, Noviembre 6 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Noviembre 12 de 1887

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
46— Secretario

—

De acuerdo con lo prescripto por el art. 1º. de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convócase al pueblo del Municipio á fin de que el domingo 27 del corriente proceda á la eleccion de tres miembros del Concejo Deliberante, en reemplazo de los señores Cornelio Ballesteros, Daniel A. Paez y Manuel Càsavalle que terminan su mandato.

Quilmes, Noviembre 4 de 1887

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
44—50 Secretario

—

ORDENANZA

SOBRE CONSTRUCCION

Y

REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1º Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y la de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2º Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3º En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1º no se hubiera construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art 4º El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5º Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6º A los efectos del art. 3º é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1º el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7º El material á emplear á que se refiere el art. 2º puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8º Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3º la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9º Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de a mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se vpongan á la presente.

Artículo adicional: La altura ordinaria de las oeredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Julio 25 de 1887

Cúmplase y publíquese

EDUARDO CASARES
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

—

ORDENANZA

Art. 1º Señálase como última próroga para dar cumplimiento á la Ordenanza sobre refaccion y construccion de veredas, sancionada con fecha 3 de Julio del corriente año, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Art. 2º Dichas veredas podrán ser construidas en cal ó en barro indistintamente, debiendo tener el cordon de retencion un ancho de 25 centímetros como mínimun.

Art. 3º Derógase de la citada Ordenanza la parte que se oponga á la presente.

Quilmes, Octubre 16 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

—

Quilmes, Octubre 20 de 1887

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

INTENDEUCIA MUICIIPAL

Se hace saber al vecindario que desde el 1º de Noviembre próximo y hasta nueva resolucion, las horas de oficina serán de 8 á 11 a m y de 2 á 5 p m.

Quilmes, Octubre 20 de 1887

Roque T. Villa
Secretario

42—50

Prófugo

A la persona que dé noticia de un muchacho de 16 años nombrado Pascual Bailon que se ha fugado de la casa en que estaba colocado, abusando de la confianza de la familia, se le gratificará en la oficina de El Quilmero ó en la calle Corrientes Nº. 1004, Buenos Aires, familia de Solla.

Igualmente se previene que se harán los cargos oportunos á quien lo ocultare.

37

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA
DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE---QUILMES

Frente á la Iglesia

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

o13-v12a

GRAN RESTAURANT

CONFITERIA Y CAFÉ
DEL UNIVERSO

DE

JUAN RAFFO

Avenida Montes de Oca 183 112

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

04

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m|n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 65—90

APRENDIZ

Se necesita un niño para enseñarle el arte tipográfico.

Ocurrir á la oficina de El Quilmero en Quilmes.

Lechones! Lechones

A las personas que gusten de comer bien, se les ofrecen lechones afeitados y listos para la cocina, remitidos á domicilio en Quilmes 2.50; y tomados en la chacra 2.20

Ocurrir á la chacra de Carlos Clark; y no descuidarse porque quedan pocos.

37

Utiles de Escuela

Moral práctica 0.60
Lecturas populares 0.50
La Adolescencia 0.25
La Infancia 0.25
Libro primero de lectura por el Dr. Mandeville 0.25
Programa razonado por Diez Mori 0.40
Raudal de la lectura 0.20
Gramática castellana por Gregorio Marti 0.20
Id id por Herranz y Quiros 0.20
Mosaico por Bastinos y Puig 0.50
Aritmética por Vallin y Bustillos 0.40
Geometría por el mismo autor 0.40
Geografía por Smith 0.75
Catecismo 0.8
Método filosófico de lectura 1ª parte 08. Segunda 0.12
Tercera parte, libro primario de lectura 0.20
Cuaderno Berchmans 0.25
Id para composicion 0.5
Id dobles 0.8
Id cuadriculados 0.5
Id de dibujo 1ª. clase 0.20
Id de Caligrafía Método Garnier 0.5
Cajas de compaces 0.60
Lápiz de pizarra con madera y de manteca 0.2
Id de papel Faber Nº. 2, 0.5
Id de colores, 1ª. clase, 0.20
Id de Conté, dibujo, 0.10
Lapiceras, plumas y tinta
Carbonilla para dibujo y lapiceros de bronce
Reglas cuadrantes de 8, 10 y 12 centavos
Libros ilustrados para niños
Lapiceros finos de mina para bolsillo, sistema perfeccionado 0.40
Minas americanas 0.10
Tinta china 0.10
Cajas de pintura 0.16 y 0.20
Tarjetas de felicitacion á elejir 0.20

Lectura recreativa

La Isla misteriosa
El Chancellor
Viaje al centro de la tierra
Los descubrimientos del globo
El doctor Ox
Hector Servadac
La vuelta al mundo en 80 dias
Veinte mil leguas de viaje submarino
Maese Zacarias
Una ciudad flotante
El archipiélago de fuego
Los quinientos millones de la Princesa
Un novio como hay pocos
Todas estas obras se venden á 50 centavos tomo
Sara Barnum 1.00
Los cien cuentos de Bocaccio 1.80
Variedad de historietas en verso á 0.4 una
Papeles de carta, de oficio, rayado, de correo y sobres varios.
Tarjetas en blanco finas
Y variedad de artículos del ramo.

LIBRERIA EN «EL QUILMERO»

QUILMES

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de piqué y casimires de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

La mas basta y mejor surtida

ESTACION DE INVIERNO

Sederias lisas y labradas, de alta novedad de fantasia, Peluche, Segurd, Otomano, Faille, Terciopelo, Felpa, Astrakan, Groes, Surhá, Moiré y Velours Satin.

Géneros para vestidos, desde 0.10 m|n la vara hasta 3.00, géneros de lana lisos, á cuadros, á bastones, moteados, Vigoñas, Tartan, Franela, Paño de damas, Cachemir broché, liso, á bastones, Casimir de fantasia, surtido completo único en Quilmes.

OCASION

Liquidacion de una gran cantidad de retasos de todas clases.

Señoras, señoritas, leed!

Gorras, Sombreros, Capotas, Aplicaciones, Flores, Cintas, Caireles de azabache última novedad, Entorchados, Púles, Blondas, Guantes, Tapados y confecciones para señoras. Vestidos para niñas, Paletoes, Robes de Chambre, Batones, Matinés de paño. Pañoletas de lana, Chales, Pañolones, Salidas de Teatros, Tricotas. Batas, Enaguas de punto de lana, de paño, de seda colchadas, Batitas lana Manulucos, trajecitos marineros y Jersey, polainas, mangos y gorritos, medias para todos los gustos y todos los bolsillos. Especialidad en ropa blanca paraseñoras, niñas y niños, géneros blancos de algodon y géneros de hilo.

TAPICERIA

Tripes risado, cortado, brusela, chuse, estera, alfombras, cortinas, grite, Ille, impermeable, flecos y bolas, damasco, género para portir.

Señores caballeros! Especialidad para ustedes!

Camisas blancas, de color, cuellos de última moda, cuellos sneltos, puños, camisetas, calzoncillos, medias, Sombreros, jemelos, bastones, paraguas, guantes, carteras, corbotas, pañuelos, canastas de viajes y otros.

ZAPATERIA

Acabamos de recibir un selecto y variado surtido en este ramo.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n, sacos, chaquetones, sobre-todos. Especialidad en trajes para niños.

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.

Casimires liso, labrado, diagonales los colores mas modernos y de fantasia, Paños, Tricot, Montagñac, Elacticotin Ingles, esto unido al buen corte nos pone en condiciones de poder competir con las mejores Sastrerias.

Trajes completos desde 15 hasta 35 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 0 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 1 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.

Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA, CRISTALERIA, PINTURAS Y VIDRIOS.

Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.

Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

v 128

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

Hígado de Bacalao

con

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

Nº INVENTARIO 32322
84
FECHA 8-3-73
4
TOPOGRAFIA
M
Direccion 108